

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

**EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR,
CUNDINAMARCA
HACE SABER:**

Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo la venta en pública subasta de un Inmueble rural, en el proceso que se referencia a continuación:

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACION: 255724089001-2018-00398-00

DEMANDANTE: ANDRÉS FELIPE VILLEGAS ZULETA,
C.C.1'010.216.630

DEMANDADOS: MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ARDILA, C.C. 1'054.543.663
MARÍA MARLEN ARDILA C.C 46.640.776

FECHA Y HORA: 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.).

BASE DEL REMATE 70% DEL AVALÚO DE LA CUOTA PARTE DEL BIEN
INMUEBLE A SUBASTAR

POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALÚO

NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO

SECUESTRE: RAMIRO QUINTERO MEDINA,
TELÉFONO CELULAR NÚMERO: 312-2456147
DIRECCIÓN FÍSICA: Diagonal 16, N° 5-130, barrio Tres Esquinas, Puerto Salgar-Cundinamarca.

DURACIÓN: 1 HORA

BIEN INMUEBLE	AVALÚO DE 75% DE LA CUOTA PARTE DEL BIEN INMUEBLE	POSTURA ADMISIBLE 70% DEL AVALÚO	POSTOR HÁBIL QUIEN CONSIGNE EL 40%
<p>Cuota parte representada en un 75% (sobre el bien inmueble rural denominado "Parcela 4" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 162-588 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Guaduas, ubicado en la vereda la Ceiba del Municipio de Puerto Salgar. 50% propiedad de la señora María Marlén Ardila, y el 25% de propiedad del codemandado Miguel Ángel Gómez Ardila.</p>	<p><u>\$145.509.947,55</u></p>	<p>\$126.516.796</p>	<p>\$72.295312</p>

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE

A los postores se les suministrará los datos para que puedan ingresar a la audiencia virtual, esto es, la plataforma, las condiciones técnicas para acceder a ella, una breve descripción de su funcionamiento, entre otros aspectos, que le permita *«acceder y familiarizarse con el medio tecnológico a través del cual*

se realizará la audiencia», para lo cual podrán comunicarse a través del correo electrónico del Despacho (j01prmpsalgarcendoj.ramajudicial.gov.co).

Para los efectos previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO en el micrositio web de la página de la Rama Judicial de la entrada del juzgado a las 8:00 de la mañana del día once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y se entregan copias para su publicación, en el periódico El Tiempo o La República; también se publicará en el micrositio web asignado a este Despacho Judicial en el portal de la Rama Judicial.



MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA
Secretaria